



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

310

Oficio No. 8909-2022

1 de 2

Pereira, 05 de octubre de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Cinco (05) de Octubre del 2022
(Artículo 69 del CPACA)

Resolución No. 0620 del dieciséis (16) de septiembre del 2022.

A los **cinco (05) días del mes de Octubre de 2022**, La oficina de Procedimientos y Sanciones del Instituto de Movilidad de Pereira, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito", reformada por la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010, a su vez modificadas por la Ley 1548 de 2012 y posteriormente reformadas por la Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013 y en aplicación al inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, se procede a notificar por aviso al señor **EDWIN ANTONIO ARDILA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.088.247.180** el siguiente acto administrativo:

RESOLUCION No	0620
FECHA DE EXPEDICION:	16 de septiembre del 2022
ORIGEN:	Orden de Comparendo No.8-32003439
EXPEDIDO POR	Oficina de Procedimientos y Sanciones
RECURSOS QUE PROCEDEN	Contra la Resolución " <i>por medio del cual decide una situación administrativa con fundamento en el artículo 26/131 de la ley 769 de 2022</i> " procede el recurso de apelación ante la subdirección de registro de información según ley 769 de 2002, artículo 142, en concordancia con la Ley 1437 artículo 74 y ss.
PLAZO PARA INTERPONERLO	Deberá interponerse y sustentarse dentro de los (10) días hábiles siguientes a la notificación por aviso.

ADVERTENCIA.

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 Y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y del Contencioso Administrativo, toda vez que no fue posible la notificación personal del mismo por devolución de la correspondencia bajo la causal de No existe la dirección; se publica el presente aviso por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del **Cinco (05) de Octubre del 2022**, en la página oficial de la entidad [https:// movilidadpereira.gov.co/](https://movilidadpereira.gov.co/) del proceso administrativo y en un lugar visible al público de esta oficina ubicada en la carrera 14 No.17-60 Pereira.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

310

2 de 2

Oficio No. 8909-2022

El acto administrativo aquí relacionado del cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso, es decir **el doce (12) de Octubre de 2022**.

ANEXO: Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Resolución **N° 0620/2022** constante de nueve (09) folios con adverso.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB OFICIAL HOY A LOS **CINCO (05) DIAS DE OCTUBRE DEL 2022**, A LAS 8:00 DE LA MAÑANA, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA EL DIA **DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2022** A LAS 4:00 PM Y LA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL AVISO.

Atentamente,

ERIKA YULIETH ROMERO GARCIA
Profesional Univ.

Transcriptor: ERIKA YULIETH ROMERO GARCIA (PROFESIONAL UNIV.)